

# **EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN QUE PROPENDE ASEGURAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA EN CHILE**

Una mirada analítica

**Loreto Mondaca Rebolledo**

**Educadora de Párvulos**

**Magister en Dirección y Liderazgo para la Gestión Educacional**

# SISTEMA EDUCATIVO DE CHILE

NIVEL  
PARVULARIO

NIVEL BÁSICO

NIVEL MEDIO  
O SECUNDARIO

NIVEL  
SUPERIOR

ESTADO

Asegurar Calidad y la Equidad

(LGE, 2009)

Ministerio de  
Educación

Consejo Nacional  
de Educación

Superintendencia  
de Educación

Agencia de la  
calidad de la  
Educación

## DEFINICIÓN

Es el primer nivel del sistema educacional chileno. Atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituirse como nivel obligatorio, exceptuando el kinder. Garantizando acceso gratuito para el pre kinder y kinder. (Ley General de Educación, 2009)

## PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN EDUCACIÓN PARVULARIA

ENTIDAD

JUNJI / Servicio público dependiente del Ministerio de Educación

FUNCIÓN

Velar por la organización y funcionamiento de los jardines infantiles y salas cunas de Chile particulares (FFAA), particulares subvencionados, municipales, JUNJI e INTEGRA)

PROCESO

EMPADRONAMIENTO  
2000

AUTORIZACIÓN NORMATIVA  
2013

NORMATIVA

GUÍA DE  
EMPADRONAMIENTO  
JUNJI  
2000

LEY 17.301  
1970

NUEVA GUÍA  
JUNJI  
2013

RES EXENTA  
N°015/0550 NOV 2013

MINISTERIO DE  
SALUD, VIVIENDA  
(MUNICIPALIDADES)  
Y DE  
EDUCACIÓN



Obligatoriedad

# CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA JUNJI

FISCALIZAR JI  
PÚBLICOS Y  
PRIVADOS

APLICAR PAUTA  
DE  
FISCALIZACIÓN

OBTENER  
NIVELES DE  
CUMPLIMIENTO

OTORGAR  
AUTORIZACIÓN  
NORMATIVA Y  
SELLO DE  
CALIDAD

EQUIPOS  
MULTIDISCIPLINARIOS  
DE PROFESIONALES:  
EDUC PARVULOS,  
ASISTENTES SOCIALES,  
NUTRICIONISTAS,  
EDUCADORAS  
DIFERENCIALES, ENTRE  
OTROS.

ORGANIZACIÓN

BUEN TRATO Y  
FAMILIA

TÉCNICO  
PEDAGÓGICO

ALIMENTACIÓN E  
HIGIENE

SEGURIDAD E  
INFRAESTRUCTURA

FINANCIERO



OBTENER JI Y SC CON NIVEL  
ALTO DE CUMPLIMIENTO.  
ASEGURANDO EL BIENESTAR  
Y FORMACIÓN DE LOS NIÑOS.

CONTAR CON INFORMACIÓN  
OPORTUNA, ACTUALIZADA,  
VÁLIDA Y DE CALIDAD DEL  
FUNCIONAMIENTO DE LOS  
ESTABLECIMIENTOS DE  
EDUCACIÓN PARVULARIA.



# ESTADÍSTICA

## FISCALIZACION A JARDINES INFANTILES

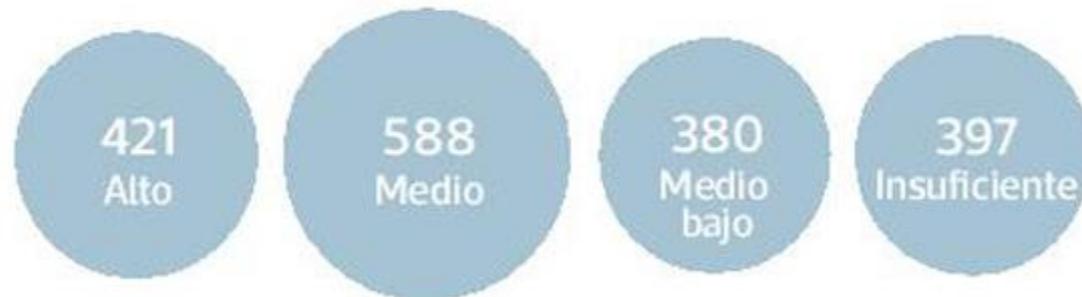
En 2012, la Junji realizó una fiscalización a todos los jardines particulares del país. Estos son sus resultados



\* Tienen certificación Junji

## Nivel de cumplimiento

Total: **1.786**



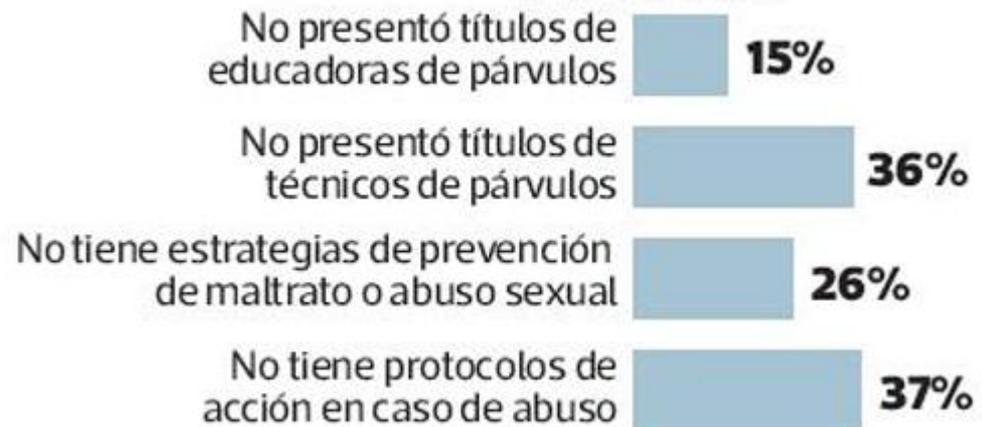
**JUNJI, 2013**

## Principales incumplimientos

### No empadronados



### Empadronados



JUNJI, 2013

# LA REALIDAD DE LA APLICACIÓN DEL PROCESO

DIMENSIONES	OBSERVACIONES
SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"><li>-ALTO COSTO DE LAS MEJORAS PARA LOGRAR EXIGENCIAS NORMATIVAS.</li><li>-PROVEEDORES EXCLUSIVOS DE EQUIPAMIENTO NORMATIVO ESTANDARIZADO.</li></ul>
PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"><li>-MAYOR DEMANDA DE PERSONAL , CANTIDAD DE NIÑOS VERSUS PERSONAL.</li><li>- AJUSTES DE MEJORES Y ATRACTIVAS ESCALAS DE REMUNERACIONES, SEGÚN OFERTA SALARIAL JUNJI.</li></ul>
HIGIENE Y ALIMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>-NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE NUTRICIONISTAS.</li><li>- ADQUISICIÓN DE MAYOR EQUIPAMIENTO PARA COCINAS.</li><li>- ESPACIOS FISICOS MAS AMPLIOS Y PERTINENTES AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.</li></ul>
OFERTAS DE TARIFAS	<ul style="list-style-type: none"><li>-CON REAJUSTES MAYORES A IPC.</li><li>- COSTO MAYOR POR SERVICIO EDUCACIONAL PRESTADO.</li></ul>
COMPETENCIAS DE FISCALIZADORES	<ul style="list-style-type: none"><li>-PROFESIONALES FISCALIZADORES SON CAPACITADOS PARA CHEQUEAR LISTADO DE PAUTAS DE FISCALIZACIÓN.</li><li>- UN ALTO PORCENTAJE NO PERTENECE AL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN. ¿FAVORABLE O DESFAVORABLE?</li></ul>
PAUTA DE FISCALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>-NIVELES DE CUMPLIMIENTO, NO OTORGAN PORCENTAJE DE ERROR Y SON DETERMINANTES .</li></ul>

# REFLEXIONES

- La obligatoriedad del proceso de certificación de la calidad, va en directo beneficio del niño y su formación integral, fundamentado en la **visión integradora** de todas las dimensiones de la función educativa.
- El cumplimiento de la normativa se genera a través de un **trabajo colaborativo** de los Ministerios de Salud , Vivienda y Educación, según **fundamento legal** ( DS sanitario 289, Ley 17.301, Ley 20529, Código del Trabajo, DS 315, DS 47 OGUC)
- La JUNJI es el **único** servicio público que entrega la Autorización Normativa y **fiscaliza continuamente** los centros educativos (2 a 3 veces en el año), existiendo la instancia de revocar la certificación obtenida.
- El servicio de educación inicial se encuentra estandarizado, para la consecución de una organización educacional con sentido de **equidad** en su entrega a todos los niños y niñas chilenas.

# REFLEXIONES

- Favorece una mejora en las **remuneraciones** del personal profesional y técnico, ya que la oferta de mercado dada por JUNJI exige indirectamente incrementos salariales y una relación contractual con dependencia y subordinación escriturada en un contrato de trabajo. Valoración de la labor educativa.
- La data de Autorizaciones Normativas (obligatoriedad) que existen actualmente, no permite analizar si el cumplimiento de la normativa conducirá una **calidad** educativa deseada. Año 2014 es un período de transición en mencionado proceso. Tema interesante para análisis futuros.
- Se genera un **control** de los centros educativos que entregan educación inicial a niños y niñas menores de 5 años, y proporciona tranquilidad al padre “exigente “ de tiempos actuales.
- Obliga a contar con centros educativos centrados en función de **modelos valóricos** planteados en los proyectos educativos exigidos según planes y programas de educación parvularia (BCEP y Mapas de Progreso)

# REFORMA EDUCATIVA / PROPUESTA S.E.PRESIDENTA

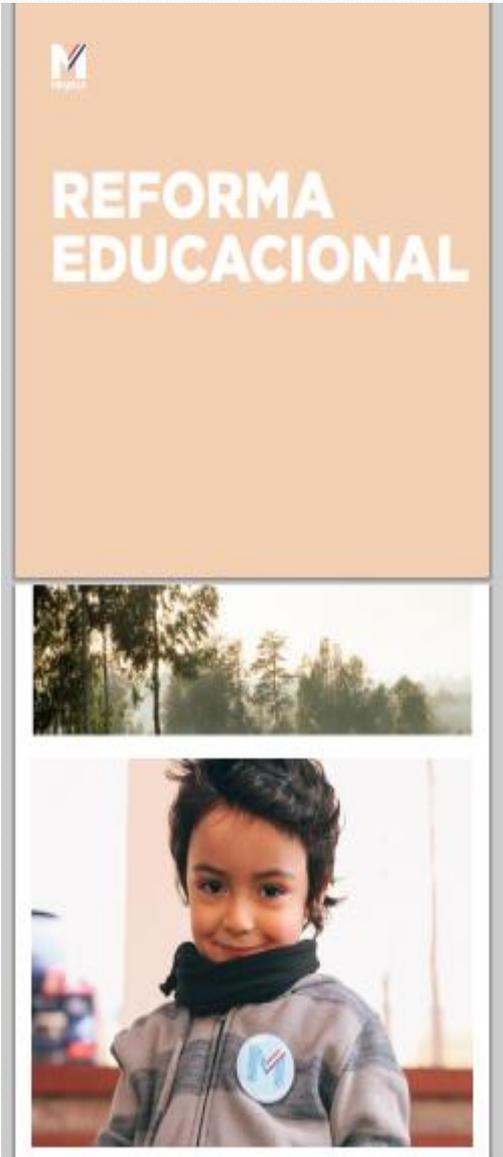
## Creación de:

- Subsecretaría de Educación Parvularia: rol de diseño de políticas.
- En la superintendencia de Educación, Intendencia de Educación Parvularia: rol fiscalizador.
- JUNJI, INTEGRA Y otros prestadores debidamente acreditados, solo rol de provisión del servicio

## Transformaciones:

- Aumentar la cobertura y asegurar la calidad.
- En 4 años:
  - 90.000 lactantes en 4.500 sc.
  - 34.000 niños de 2 a 4 años según estándares de la OECD.
- En 4 años. Incrementando un 88% de cobertura en educación inicial.
- Todos reciban educación de calidad sin distinción.
- Mejores profesionales, fortalecer la formación docente. El estado velara por la calidad de la formación docente con acreditación más exigente.

**ESTADO DEL PROYECTO DE LEY.....**



*¡¡¡MUCHAS GRACIAS!!!*

